

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024		
		Fecha	Magdalena del Mar, 03 de octubre del 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
		RUC	20131376848		
		Dirección	AV. BRASIL NRO. 3501 LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL		
		Teléfono(s)	(01) 418 - 0700		
		Correo electrónico	lhidalgo@munimagdalena.gob.pe		
		Persona de contacto	Luis Alberto Hidalgo Callirgos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	IMPORTACIONES NATHY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IMPORTACIONES NATHY S.R.L.		
		RUC	20549691715		
		Dirección	MZA. A LOTE. 24 APV. VIRGEN DEL ROSARIO II ETP (CRUCE DE AV.NARANJAL Y LA AV.PARAMONGA) LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES		
		Teléfono(s)	(01) 413-6863 / 994095526 / 994032923		
		Correo electrónico	importnathy@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	IZQUIERDO ROJAS MARIA ODALIZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024		
		Fecha	Magdalena del Mar, 03 de octubre del 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
		RUC	20131376848		
		Dirección	AV. BRASIL NRO. 3501 LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL		
		Teléfono(s)	(01) 418 - 0700		
		Correo electrónico	lhidalgo@munimagdalena.gob.pe		
		Persona de contacto	Luis Alberto Hidalgo Callirgos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSORCIO RELSA S.A.C.		
		RUC	20536015451		
		Dirección	CAL.SAO PAULO NRO. 2478 INT. 1 URB. PERU LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES		
		Teléfono(s)	979294534		
		Correo electrónico	ConSORCIORIELSA07@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MUÑOZ ZEGARRA JUAN CARLOS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	003-2024		
		Fecha	Magdalena del Mar, 03 de octubre del 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
		RUC	20131376848		
		Dirección	AV. BRASIL NRO. 3501 LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL		
		Teléfono(s)	(01) 418 - 0700		
		Correo electrónico	lhidalgo@municipalidadmagdalena.gob.pe		
		Persona de contacto	Luis Alberto Hidalgo Callirgos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L		
		RUC	20503887780		
		Dirección	CAL.LOS SAUCES MZA. C LOTE. 05 A.V. LOS TULIPANES (ALT CDRA 53 AV PALMERAS) LIMA - LIMA - LOS OLIVOS		
		Teléfono(s)	968419373		
		Correo electrónico	Kamagecontratistas18@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JUAREZ PURIZACA SEGUNDO GERMAN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	004-2024		
		Fecha	Magdalena del Mar, 03 de octubre del 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
		RUC	20131376848		
		Dirección	AV. BRASIL NRO. 3501 LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL		
		Teléfono(s)	(01) 418 - 0700		
		Correo electrónico	lhidalgo@munimagdalena.gob.pe		
		Persona de contacto	Luis Alberto Hidalgo Callirgos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ESPLENDOR REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESPLENDOR S.R.LTDA		
		RUC	20219246791		
		Dirección	CAL.NEGREIROS NRO. 250 INT. B URB. LAS GARDENIAS ET. UNO LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO		
		Teléfono(s)	944673831		
		Correo electrónico	esplendorrepresentacioneseirl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	VELASQUEZ MELENDEZ DAVID JONATHAN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	005-2024		
		Fecha	Magdalena del Mar, 03 de octubre del 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
		RUC	20131376848		
		Dirección	AV. BRASIL NRO. 3501 LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL		
		Teléfono(s)	(01) 418 - 0700		
		Correo electrónico	lhidalgo@munimagdalena.gob.pe		
		Persona de contacto	Luis Alberto Hidalgo Callirgos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION F.D.K. S.R.L.		
		RUC	20504371671		
		Dirección	AV. CARLOS GIL NRO. 429 URB. CHORRILLOS LIMA - LIMA - CHORRILLOS		
		Teléfono(s)	927101757		
		Correo electrónico	fdksoluciones@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	SOLIS ALIAGA MARLENE ROCIO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR</p> <p>Lic. Patricia Camón Camacho Yances Jefa de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		3113-2024	
		Fecha de informe		02/10/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL		
3	Antecedentes CON FECHA 02 DE JULIO DEL 2024 LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL RECEPCIONÓ EL MEMORANDO N° 428-2024-GDSGA-MDMM EN EL CUAL REMITEN EL INFORME N° 191-2024-SGAVO-GDSGA-MDMM EN EL CUAL LA SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL, Y ALCANZA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER CON LA ADQUISICIÓN.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		X	
	<i>EL MATERIAL REQUERIDO BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALCANZADAS SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSOS PROVEEDORES, NO REQUIRIÉNDOSE ADECUACIÓN ALGUNA PARA SU INSTALACIÓN Y USO.</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	<i>SE ADVIERTE QUE EL MATERIAL A REQUERIR ES OFRECIDO POR DIVERSOS PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL RUBRO DE LA ADQUISICIÓN Y NO SON DE NECESIDAD DE SER FABRICADOS, PRODUCIDOS O MODIFICADOS.</i>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	
<i>EL MATERIAL CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO Y SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSOS PROVEEDORES.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones NINGUNA.				
6	<div align="center">  </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2300

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial



INFORME N° 3113-2024-OACP/OGA-MDMM

A : **CARLOS LUIS ROJAS CAMASCA**
Jefe de la Oficina General de Administración

De : **LIC. PATRICIA CARMEN CAMACHO YANCES**
Jefa de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Asunto : **INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEO DE
COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Referencia : a) MEMORANDO N°2999-2024-OGPP-MDMM
b) INFORME N°3112-2024-OACP/OGA-MDMM
c) MEMORANDO N°2997-2024-OGPP-MDMM
d) INFORME N°2837-2024-OACP/OGA-MDMM
e) MEMORANDO N°316-2024-SGAVO-GDSGA-MDMM
f) MEMORANDO N°2350-2024-OACP-OGA-MDMM
g) MEMORANDO N°428-2024-GDSGA-MDMM
h) INFORME N°191-2024-SGAVO-GDSGA-MDMM

Fecha : Magdalena del Mar, 02 de octubre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en relación a la **ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL**, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- I.1** Que, mediante **Memorando N° 2999-2024-OGPP-MDMM** de fecha 01 de octubre del 2024, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa la aprobación de la Nota de Crédito Presupuestario N°5438, para la adquisición en mención.
- I.2** Que, mediante **Informe N° 3112-2024-OACP/OGA-MDMM** de fecha 01 de octubre del 2024, esta Oficina solicita la aprobación de la Nota de Crédito Presupuestario N°5438, para la adquisición en mención.
- I.3** Que, mediante **Memorando N°2997-2024-OGPP-MDMM** de fecha 01 de octubre del 2024, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que se **OTORGA LA HABILITACIÓN PRESUPUESTARIA** para realizar la adquisición en mención.
- I.4** Que, mediante **Informe N° 2837-2024-OACP/OGA-MDMM** de fecha 02 de setiembre del 2024, esta Oficina solicita la habilitación presupuestal para llevar a cabo la adquisición en mención.
- I.5** Que, mediante **Memorando N° 316-2024-SGAVO-GDSGA-MDMM** de fecha 29 de agosto del 2024, el encargado de la Subgerencia de Área Verdes y Ornato, remite el presente expediente indicando la validación correspondiente a la indagación de mercado efectuada, señalando que las cotizaciones presentadas por los diferentes postores cumplen con lo establecido en sus especificaciones técnicas adjuntas en su requerimiento.
- I.6** Que, mediante **Memorando N° 2350-2024-OACP-OGA-MDMM** de fecha 28 de agosto del 2024, esta Oficina deriva el presente expediente a la Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato, solicitando la evaluación y validación del resultado de indagación de mercado para la adquisición en mención.



76



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

- I.7 Que, mediante **Memorando N° 428-2024-GDSGA-MDMM** de fecha 02 de julio del 2024, el Gerente de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, remite el requerimiento emitido por parte de la Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato, para la adquisición en mención.
- I.8 Que, mediante **INFORME N° 191-2024-SGAVO-GDSGA-MDMM** de fecha 13 de junio del 2024, la Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato emite su requerimiento para la **ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL**, en la cual adjunta las especificaciones técnicas correspondientes.

II. BASE LEGAL:

- II.1 Ley N°31953 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024.
- II.2 Ley N°31954 – LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024.
- II.3 TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
- II.4 Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado – Aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- II.5 TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL, (Estado, 2024)
- II.6 Guía práctica N°7 – ¿Cómo se realiza el procedimiento de comparación de precios?

III. ANÁLISIS:

- III.1 Que, en conformidad al **Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado**, es preciso indicar lo siguiente:

Artículo 29. Requerimiento:

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (...).

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Artículo 32. Valor estimado:

32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

32.3. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

Asimismo, Con la finalidad de establecer el Valor Estimado, el órgano encargado de las contrataciones realiza la indagación de mercado, acorde a las especificaciones técnicas con la finalidad de demostrar la pluralidad de postores, iniciando con el envío de solicitud de cotización a los siguientes correos: Guerra.Constructor3@gmail.com,ventas@anypsa.com.pe,ventaslimanorte@construte xturaperu.com,contacto@pinturasjet.com,corporacionlspa01@gmail.com,esplendorre presentacioneseirl@gmail.com,fdksoluciones@gmail.com,Consortorielsa07@gmail.c om,importnathy@gmail.com,Kamagecontratistas18@gmail.com,bienesyserviciosoluc iondelsur@gmail.com,dwserviciosgenerales@gmail.com,serviciosgeneralesanita@gm ail.com.

Ante lo señalado, después de haber realizado el envío de solicitud de cotización se han obtenido como resultado cotizaciones de las empresas que se detallan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP	MONTO
1	IMPORTACIONES NATHY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IMPORTACIONES NATHY S.R.L.	20549691715	Si	S/. 74,290.00
2	CONSORCIO RELSA S.A.C.	20536015451	Si	S/. 75,050.00
3	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20503887780	Si	S/. 75,620.00
4	ESPLENDOR REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESPLENDOR S.R.LTDA	20219246791	Si	S/. 76,074.50
5	CORPORACION F.D.K. S.R.L.	20504371671	Si	S/. 75,120.00
Valor Estimado: Setenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa con 00/100 soles				S/. 74,290.00

Por lo tanto, de acuerdo a la determinación del valor estimado y la necesidad solicitada por parte de la Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato, se evidencia que corresponde aplicar un procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL**.

III.2 Que, en conformidad al **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**, es preciso indicar lo siguiente:

Artículo 25. Comparación de precios:

"La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme lo señala el reglamento".

III.3 Según, **Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** vigente, señala en sus numerales lo siguiente:

98.1. para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
(i)Existen en el mercado; (ii)Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

la entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

98.3. El valor estimado de las Contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

IV. CONCLUSIONES:

IV.1 De la indagación de mercado efectuada, se informa que cumple con la existencia en el mercado, en el cual hay pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas y que están en capacidad de atender lo requerido dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación, en medida que los proveedores cuentan con Registro Nacional de Proveedores requisito indispensable para contratar con el Estado. y para contratar por montos mayores a una (01) UIT, siendo este un valor estimado de S/ 74,290.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles), que resulta menor al valor de las 15 UIT.

IV.2 El presente informe sustentatorio, ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en vigencia y modificatorias, con el fin de proseguir con el trámite correspondiente, se informa que resulta aplicable realizar una contratación mediante una COMPARACION DE PRECIOS por el valor estimado de S/ 74,290.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles), que resulta menor al valor de las 15 UIT.

Sin otro particular, se deriva el presente informe solicitando la autorización de seguir con el procedimiento de selección de acuerdo a lo establecido en el artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,

